



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	X	Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9298549

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	DESPACHO DE LA DIRECCIÓN SENA REGIONAL CAUCA- DIRECCION REGIONAL
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9298549
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/01/2026
OBJETO	Prestación de servicios logísticos para la planeación, organización y ejecución de las actividades del Plan de Bienestar del SENA Regional Cauca, orientadas a la realización de la Semana de Confraternidad, dirigidas a los servidores públicos y trabajadores oficiales de la entidad, articulados con una Caja de Compensación Familiar.
CONTRATISTA	Caja de Compensación Familiar COMFAGUAJIRA
CC o NIT	892115006
LUGAR DE EJECUCIÓN	Guajira
FECHA DE INICIO	19/02/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El plazo será hasta el dieciséis (16) de julio de 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$390.831.552
PRÓRROGA NRO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	El plazo será hasta el dieciséis (16) de julio de 2026
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$390.831.552
FORMA DE PAGO	Pago anticipado, para lo cual COMFAGUAJIRA deberá acreditar la reversa acorde al alcance del objeto contractual. (Transportes terrestres/aéreos y hospedaje) El pago anticipado para la reserva se realiza con el fin de garantizar la disponibilidad de tarifas preferenciales, ya que los precios de son variables y tienden a incrementarse conforme se acerca la fecha de viaje, por lo que el anticipo permite asegurar los itinerarios requeridos y evitar costos adicionales derivados de cambios o falta de cupos.



INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	02
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01/04/2026 al 16/07/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
NRO. DE PÓLIZA	85-44-101143691		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	09/02/2026		
FECHA APROBACIÓN	14/02/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	30/01/2026	16/11/2026	\$78.166.310
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	30/01/2026	16/07/2029	\$19.541.577
Calidad del servicio	30/01/2026	16/07/2029	\$78.166.310

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas, en los plazos, condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta, la invitación presentar oferta, el pliego de condiciones electrónico y estudio previo, los cuales hacen parte vinculante del contrato.	Se ejecutaron las actividades contratadas conforme a las especificaciones técnicas, garantizando el cumplimiento de las condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia establecidas en el contrato y en coordinación con la supervisión.	Informe de ejecución, registros fotográficos, listas de asistencia, soportes logísticos y documentos contractuales.
2. Disponer de la capacidad técnica y operativa para las actividades o eventos de acuerdo con lo presentado en la oferta.	El contratista dispuso del personal, equipos y capacidad operativa necesaria para la ejecución de las actividades de bienestar desarrolladas durante el periodo contractual.	Registros fotográficos, evidencias de ejecución e informe del contratista.
3. El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del objeto de contrato.	El contratista asumió los costos operativos, administrativos, logísticos y de personal requeridos para el desarrollo de las actividades contratadas, sin generar costos adicionales para la Entidad.	Facturación, informe de ejecución y soportes administrativos.
4. Proporcionar todos los materiales, logística y personal suficiente para el desarrollo de las actividades que sean programadas.	Se suministraron los recursos logísticos, materiales y personal requeridos para el desarrollo de las actividades deportivas, recreativas, culturales y de bienestar ejecutadas durante el contrato.	Registros fotográficos, listas de asistencia e informe de ejecución.
5. Proporcionar los bienes muebles, e inmuebles y disponer del transporte, alojamiento y demás bienes y servicios para la realización de los eventos descritos en las especificaciones técnicas.	Se garantizó la prestación de los servicios de transporte, alojamiento, alimentación y demás componentes logísticos requeridos para el desarrollo de las actividades contratadas.	Tiquetes, relación de hospedaje, soportes de transporte, facturas e informe de ejecución.



6. Vincular al personal y celebrar subcontratos en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.	El contratista asumió la vinculación del personal y la administración de los servicios requeridos para la ejecución contractual, conforme a la normatividad vigente.	Documentación contractual, propuesta presentada y soportes de gestión administrativa, verificables en SECOP II.
7. Mantener los precios de los servicios ofertados durante el término de ejecución del contrato.	Se mantuvieron los precios ofertados durante toda la ejecución contractual.	Documentación contractual, propuesta presentada y soportes de gestión administrativa, verificables en SECOP II.
8. Programar junto con el Supervisor del contrato, el desarrollo de cada actividad de acuerdo con las fechas definidas por el SENA.	Las actividades fueron coordinadas y ejecutadas conforme a la programación previamente concertada con la supervisión del contrato, atendiendo los requerimientos institucionales.	Itinerario, correos electrónicos y comunicaciones.
9. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor y/o interventor.	El contratista atendió oportunamente las instrucciones impartidas por la supervisión durante toda la ejecución contractual, realizando los ajustes requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades.	Correos electrónicos, comunicaciones.
10. Informar de forma inmediata al supervisor del contrato de cualquier anomalía que se presente durante la ejecución de este.	Durante la ejecución contractual se mantuvo comunicación permanente con la supervisión, informando oportunamente las novedades presentadas y gestionando su atención.	Correos electrónicos, comunicaciones



11. Presentar al SENA, los itinerarios y la programación de la logística previa a cada actividad, incluyendo el cronograma.	Se presentaron oportunamente los itinerarios de viaje, cronogramas y programación logística de las actividades desarrolladas, permitiendo su adecuada coordinación.	Itinerarios, cronogramas y correos electrónicos.
12. Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización de los pagos, así como los que el supervisor del contrato le solicite.	Se presentó el informe de ejecución con los soportes requeridos para la verificación de las actividades ejecutadas y la correspondiente gestión del pago.	Informe de supervisión, informe del contratista y soportes anexos.
13. Colaborar con el SENA en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual	Se atendieron las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato y se mantuvo comunicación permanente para la coordinación de las actividades logísticas.	Correos electrónicos y comunicaciones.
14. Asumir todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	El contratista atendió de manera oportuna todas las actividades complementarias y requerimientos necesarios para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, brindando apoyo permanente a la supervisión y asegurando el cumplimiento integral de las obligaciones, conforme a las condiciones técnicas, administrativas y logísticas establecidas en el contrato.	Informe de ejecución, comunicaciones, registros fotográficos
15. Proveer un acompañamiento de paramédico permanente en las actividades presenciales en las que participan niños y jóvenes hasta los 18 años, en el evento que puedan celebrarse dadas las medidas de emergencia mencionadas.	Se garantizó el acompañamiento del personal de atención prehospitalaria en las actividades en las que fue requerido, conforme a las especificaciones técnicas.	Informe de ejecución
16. El oferente deberá garantizar que las actividades que se requieran objeto del presente proceso contractual contarán con los profesionales especializados en las diferentes áreas, pólizas de seguros y zonas adecuadas para la realización de las actividades.	Se dispuso del personal profesional, pólizas y condiciones técnicas exigidas para el desarrollo de las actividades.	Informe de ejecución



17. Para eventos presenciales, bien sea en sede cerrada o al aire libre, se garantizará el transporte, montaje, desmontaje, estándares de calidad, de seguridad, custodia, cuidado y correcta operación de cada uno de los bienes que pondrá a disposición para la ejecución del contrato, por lo que resulta de su exclusiva responsabilidad cualquier deterioro, pérdida o daño que pudiera surtir de los mismos. Así mismo es de su exclusiva responsabilidad contar con el personal humano necesario e idóneo para su operación en cada evento y la observancia de los protocolos de bioseguridad en todo momento desde el inicio y hasta su finalización.	Se garantizó el montaje, operación, custodia y desmontaje de los elementos utilizados durante los eventos.	Informe de ejecución
---	---	-----------------------------



18. Poner a disposición de la Entidad contratante un Coordinador de eventos o actividades, quien será el encargado de coordinar la ejecución del contrato junto con el Supervisor de este; y el cual deberá cumplir como mínimo con lo siguiente: • Participar en las reuniones de preparación de los eventos aportando su experticia para la realización de estos. • Realizar la planeación del evento (necesidades, requerimientos, entre otros) • Coordinar la ejecución de los eventos y que cumplan con los requerimientos y necesidades dadas por el área • Coordinar los diferentes proveedores de los eventos • Hacer seguimiento al presupuesto asignado y la cotización del evento. • Asistir a todos los eventos que coordina. • Direccionar al personal operativo cuando sea necesario para chequear que el evento está cumpliendo con lo solicitado. • Hacer seguimiento a las evidencias de los eventos, evaluaciones y listas de asistencia. • Elaborar el informe de los eventos y remitir al SENA los soportes de los mismo (fotos, evaluación, asistencia, entre otras). • Asistir a las avanzadas para definir necesidades. • Verificar y coordinar el alistamiento del sitio donde se desarrollará el evento, y demás logística, medios audiovisuales y tecnológicos que se requieran.	El coordinador designado por el contratista realizó el seguimiento permanente de las actividades, coordinó la logística, verificó el cumplimiento de la programación y apoyó la supervisión durante el desarrollo de los eventos.	Informe del coordinador, registros fotográficos, listas de asistencia y soportes logísticos.
---	--	---



• Y las demás propias de la ejecución del contrato y sus obligaciones.		
19. No entregar alimentos alterados, falsificados, contaminados y/o adulterados.	Los alimentos suministrados cumplieron las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en el contrato.	Informe de ejecución
20. Los elementos No contemplados en el Formato de Especificaciones Técnicas; En el caso de requerirse el suministro de algún elemento no descrito en el numeral de especificaciones técnicas pero relacionado con el objeto contractual, el CONTRATISTA deberá suministrarlos y cobrar los valores a precio de mercado para lo cual el supervisor del contrato deberá verificar y evidenciar la razonabilidad del precio cobrado. En todo caso tanto el suministro de estos elementos deberá ser previamente aprobados por parte del supervisor y ordenador del gasto para lo cual el contratista deberá remitir una cotización de los elementos requeridos.	No fue necesario suministrar elementos adicionales diferentes a los contemplados en las especificaciones técnicas.	Informe de ejecución
21. Los plazos definidos anteriormente rigen a partir de la suscripción del contrato.	Se cumplieron durante la ejecución del contrato	Informe de ejecución
22. Prestar un óptimo servicio y de buena calidad, con personal idóneo y especializado.	Se cumplieron durante la ejecución del contrato	Informe de ejecución.
23. El contratista deberá solicitar por escrito al supervisor del contrato, la autorización de la Entidad cuando requiera realizar alguna modificación de las actividades programadas para los servidores públicos del SENA Regional Cauca.	Se atendieron las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato y se mantuvo comunicación permanente para la coordinación de las actividades logísticas.	Correos electrónicos, comunicaciones y/o actas de seguimiento, verificables en SECOP II y archivos del contrato.



24. El contratista debe asumir directamente toda la responsabilidad sobre los bienes, equipos y maquinaria suministrados durante la ejecución del contrato, por lo que tendrán la plena custodia de estos.	Se cumplieron durante la ejecución del contrato	Informe de ejecución.
25. El servicio de transporte deberá ser prestado por una empresa habilitada para la prestación del servicio de transporte de conformidad con el Decreto 431 de 2017, mediante contrato o convenio especial, según corresponda.	El servicio de transporte terrestre y aéreo fue prestado por proveedores habilitados conforme a la normatividad vigente, garantizando el desplazamiento seguro de los participantes.	Contratos, manifiestos, tiquetes y documentos del transportador.
26. Brindar mantenimiento adecuado y oportuno a los equipos, maquinaria y demás elementos objeto de la contratación.	Se cumplieron durante la ejecución del contrato.	Informe de ejecución.
27. Todas aquellas obligaciones inherentes al objeto contractual necesarias para la correcta ejecución de este.	Se cumplieron durante la ejecución del contrato	Informe de ejecución.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

“No aplica”

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
09/04/2026	TUR11126	\$194.400.000	\$194.400.000	\$196.431.552	49,74%
29/07/2026	MAZI255695	\$196.431.552	\$390.831.552	\$0	100%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: junio y julio	Planilla nro. del 37869928 - 37870296 - 37869393 - 37869337 - 37869249 - 37869131 - 37869812 - 37869149 - del 2 de julio de 2026.
----------------------	----------------------------------	---



5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato CO1.PCCNTR.9298549, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

Durante el desplazamiento de retorno realizado el **16 de julio de 2026**, en la ruta **Cali – Popayán**, se presentaron novedades con los vehículos contratados para el transporte terrestre, toda vez que algunos de ellos registraron fallas mecánicas y deficiencias en el funcionamiento del sistema de aire acondicionado.

No obstante, la supervisión verificó que dichos vehículos fueron suministrados por un proveedor externo contratado por COMFAGUAJIRA y que, previo al inicio de la prestación del servicio, cumplían con la documentación reglamentaria exigida y las condiciones generales requeridas para su operación.

En consecuencia, si bien las novedades afectaron parcialmente la comodidad del desplazamiento de los funcionarios durante el trayecto de regreso, estas obedecieron a situaciones presentadas durante la ejecución del servicio y no a la ausencia de verificación previa por parte del contratista.

Se deja la presente observación con el fin de que sea tenida en cuenta en futuros procesos de contratación y en la selección de proveedores de transporte, procurando fortalecer las condiciones de calidad en la prestación de este servicio.

NOVEDAD DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Durante la ejecución del contrato se tenía prevista la adquisición de **205 tiquetes aéreos**, correspondientes al número de funcionarios inicialmente programados para participar en la Semana de la Confraternidad. No obstante, únicamente fue necesaria la expedición de **200 tiquetes aéreos**, teniendo en cuenta que **cinco (5) funcionarios** no realizaron el desplazamiento. De ellos, **cuatro (4) presentaron oportunamente las respectivas justificaciones**, entre las cuales se encontraban licencia por luto y otras situaciones debidamente soportadas, mientras que el cupo restante no fue utilizado.



En atención a esta novedad y con el fin de optimizar los recursos destinados a la ejecución del contrato, el valor correspondiente a los tiquetes no utilizados fue destinado a la adquisición de elementos de hidratación (agua y bebidas isotónicas), los cuales fueron suministrados a los funcionarios participantes durante el desarrollo de la actividad, contribuyendo al bienestar y adecuada atención de la delegación.

La presente situación no afectó el cumplimiento del objeto contractual ni el desarrollo de las actividades programadas.

ACTIVIDAD REALIZADA:

Durante el periodo objeto del presente informe, el contratista ejecutó satisfactoriamente las actividades contempladas en el objeto contractual, correspondientes a la Semana de la Confraternidad del SENA Regional Cauca, desarrollada entre los días 13 y 16 de julio de 2026, garantizando la prestación integral de los servicios contratados.

En desarrollo de la ejecución contractual se realizaron, entre otras, las siguientes actividades:

- Coordinación general de la logística del evento, en articulación permanente con la supervisión del contrato.
- Ejecución de los servicios de transporte terrestre y aéreo para el desplazamiento de los funcionarios.
- Prestación de los servicios de alojamiento, alimentación y recreación, de conformidad con las especificaciones técnicas del contrato.
- Desarrollo de las actividades de integración previstas en la programación institucional.
- Acompañamiento permanente durante la ejecución de las actividades, garantizando la atención oportuna de los requerimientos presentados.
- Cumplimiento de la programación establecida para la Semana de la Confraternidad, asegurando la participación de los **196 funcionarios** inscritos, quienes recibieron los servicios contratados en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia.

La ejecución de las actividades permitió el cumplimiento del objeto contractual, garantizando el adecuado desarrollo de la Semana de la Confraternidad y el fortalecimiento de los espacios de integración, bienestar y calidad de vida de los funcionarios del SENA Regional Cauca.



EVIDENCIAS:

- Registro fotográfico de las actividades desarrolladas.





- Listados de asistencia de los funcionarios participantes.



REGISTRO DE ASISTENCIA DÍA 13 AL 16 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2026										
OBJETIVO [S] Salida turística: Generar espacios de integración y bienestar que fortalezcan el clima organizacional en el marco de la Semana de la Confraternidad.										
No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO (CUAL?)	DEPENDENCIA/EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TÉLEFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	ADRIANA PATRICIA ARTEAGA OROZCO	34317883	X			CENTRO AGROPECUARIO	aarteaga@sena.edu.co	3185471231	N/A	
2	ALEX JAVIER BACCA NARVAEZ	13068670	X			CENTRO AGROPECUARIO	abacca@sena.edu.co	3127813972	N/A	
3	AMALFY ANACONA CHICANGANA	34565982	X			CENTRO AGROPECUARIO	anacona@sena.edu.co	3115568374	N/A	
4	ANA SORAYA GALLEGO SOTELO	34326157	X			CENTRO AGROPECUARIO	agallego@sena.edu.co	3148546546	N/A	
5	ARMANDO EDGAR MONCAYO	12966217	X			CENTRO AGROPECUARIO	amoncayo@sena.edu.co	3165384546	N/A	
6	CARLOS ALBERTO ACOSTA ROSERO	10534414	X			CENTRO AGROPECUARIO	cacosta@sena.edu.co	3185253834	N/A	
7	CARMEN LUCIA CERON MURILLO	34571897	X			CENTRO AGROPECUARIO	cluciac@sena.edu.co	3154678085	N/A	
8	CLARA EUGENIA ACOSTA GONZALEZ	34564688	X			CENTRO AGROPECUARIO	clacosta@sena.edu.co	3134396936	N/A	
9	CLARA INES FAJARDO	34564603	X			CENTRO AGROPECUARIO	cifajardo@sena.edu.co	3134319544	N/A	
10	CLAUDIA IBETT ORDOÑEZ PERA	34545308	X			CENTRO AGROPECUARIO	cordonep@sena.edu.co	3156960237	N/A	
11	CONSTANZA MARY ROCHA OSORIO	34552467	X			CENTRO AGROPECUARIO	crochoa@sena.edu.co	3167192655	N/A	
12	CRISTIAN LEONARD RIASCOS FEO	76332476	X			CENTRO AGROPECUARIO	criascos@sena.edu.co	3122107709	N/A	
13	CRISTINA DE ANGELI ORDOÑEZ PLAZA	34562318	X			CENTRO AGROPECUARIO	crordonez@sena.edu.co	3154704020	N/A	
14	CRISTINA JUDITH ARIAS VILLABRIL	34324296	X			CENTRO AGROPECUARIO	criasav@sena.edu.co	3136149227	N/A	
15	DANNY HAROLD JAMAICA PANTOJA	18145628	X			CENTRO AGROPECUARIO	djamaica@sena.edu.co	3157588403	N/A	
16	DIEGO FABIAN DIAZ ORTIZ	76329198	X			CENTRO AGROPECUARIO	didiaz@sena.edu.co	3148773679	N/A	

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

- Itinerario de la Semana de la Confraternidad.

ITINERARIO DE VIAJE

Destino: Centro Recreacional Ma-ziruma – Riohacha, La Guajira

Fechas: del 13 al 16 de julio de 2026

Lunes, 13 de julio de 2026

Salida desde Popayán hacia el Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón (Palmira - Valle del Cauca).

Hora de salida de los buses: 2:00 a.m.

Los buses estarán disponibles desde la 1:15 a.m.

Puntos de encuentro:

- Norte – Bahía frente al Centro Comercial Terraplaza.
- Sur – La Placita Campesina (frente al Terminal de Transportes).
- Santander de Quilichao – Parque de los Cholados. 3:00 a.m.

Traslado aéreo hacia Riohacha según itinerario de vuelo.

Nota importante: El primer día se suministrará almuerzo y cena. El desayuno deberá ser asumido por cada funcionario.

- Almuerzo según hora de llegada en Riohacha - Centro de Convenciones Anas-Mai
- Traslado al Centro Recreacional Ma-ziruma (aproximadamente 45 minutos).
- Registro y asignación de habitaciones.

Tarde libre para descanso y reconocimiento de instalaciones.

Cena: 7:00 p.m. a 9:00 p.m.



- **Informe de ejecución presentado por el contratista.**

Los anteriores documentos reposan en la plataforma de SECOP II y **se anexan al presente informe para su verificación**, garantizando la trazabilidad, destinación y correcta ejecución del pago anticipado.

Para constancia se firma el 29 de julio de 2026.

 DIANA MILENA HERRERA GAITAN Profesional 06 (E) Coordinadora Grupo de Gestión de Talento Humano Supervisora del contrato Nro. CO1.PCCNTR.9298549
 SERGIO FABRICIO LÓPEZ MUÑOZ Director Regional (E)

Elaboró: Damaris Muñoz – Apoyo Administrativo Grupo de Gestión de Talento Humano 